



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO

180

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de ALBERUELA DE TUBO para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	64.617,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	151.031,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	132.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.800,00
Total Presupuesto		369.598,00

#### Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	91.409,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.699,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.530,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	49.260,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		369.598,00

#### Plantilla de Personal de Ayuntamiento de ALBERUELA DE TUBO

- A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1  
 Secretario-Interventor Grupo A Nivel, 26, en agrupación con los Ayuntamientos de Huerto, Albalatillo y Castelflorite
- B) Personal Laboral Fijo número plazas: 0
- C) Personal Laboral Eventual número plazas: 2.  
 Operario de Servicios: 1.  
 Peón de limpieza, a tiempo parcial: 1.



### Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1

Total Personal Laboral Fijo: número de plazas: 0.

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas: 2.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alberuela de Tubo, 16 de enero de 2017. El Alcalde, Gabriel Penella Gayán